

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

DATOS DEL CONTRATISTA										
CONTRATO No. - AÑO			CONTRATISTA				IDENTIFICACIÓN			
SCJ—1702-2024			HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS				901.485.547-6			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL				IDENTIFICACIÓN			DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN			
JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CORREDOR				79.914.397			Carrera 5 Este #20 – 69 Bodega 6 Funza Cundinamarca			
NOMBRE CONTACTO				CARGO						
ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA				COORDINADORA OPERATIVA						
DATOS DEL CONTRATO										
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.										
CDP No.		CRP No.		UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN					
787		1206		02	Bogotá D.C. y en Sumapaz					
CLASE CONTRATO				VIGENCIA						
SUMINISTRO				POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL				CARGO				FECHA DESIGNACIÓN		
JULIO CESAR CASTELLANOS				Profesional Especializado Grado 30				25-11-2024		
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL				CARGO				FECHA DESIGNACIÓN		
FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO				CONTRATISTA				23-10-2024		
PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		
08	00	30/09/2024	10/10/2024	09/06/2025	00	00	08	00	09/06/2025	
VALOR INICIAL CONTRATO			ADICIONES		VALOR FINAL				VALOR FINAL EJECUTADO	
6.000.000.000			\$ 0.00		6.000.000.000				\$ 5.318.341.483	

DATOS DEL INFORME									
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO			PERIODO DEL INFORME					
				FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
8	Ejecución			01/05/2025			31/05/2025		
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS
DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

GARANTÍA				
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	
37-44-101043506	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/10/2024	07/10/2024	
EVENTO:	CREACIÓN (X)			
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	1.200.000.000,00	30/09/2024	09/12/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20	1.200.000.000,00	30/09/2024	09/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	20	1.200.000.000,00	09/06/2025	09/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINZACIONES LABORALES	5	300.000.000,00	30/09/2024	09/06/2028

GARANTÍA				
PÓLIZA No.	ASEGURADORA		FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
37-40-101027699	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		01/10/2024	07/10/2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)			
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	\$ 520.000.0000	30/09/2024	09/06/2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30	30-09-2024	18-09-2024
ORLANDO VEGA NAVAS	DIRECTOR DE BIENES	19-09-2024	24-11-2024
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30	25-09-2024	31-01-2025
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)			
CONCEPTO			CUMPLIÓ
			SI NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?			X
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? NO () SI (X)			X

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL																																																							
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES																																																							
No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas																																																					
1	Mantener fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato, se puede evidenciar en la factura emitida para el mes de diciembre del 2024.</p> <p>Así mismo, durante el periodo de ejecución del contrato se han mantenido los precios cotizados, los cuales son los siguientes:</p> <table><tr><th>NO. ÍTEM</th><th colspan="2">CONCEPTO - MENÚ</th><th>PRECIO SUBASTADO</th></tr><tr><td>1</td><td>A3</td><td>ALMUERZO TIPO 3: EJECUTIVO</td><td>20.468,37</td></tr><tr><td>2</td><td>A2</td><td>ALMUERZO TIPO 2: LASAGNA BOLOGNESE</td><td>21.040,28</td></tr><tr><td>3</td><td>A4</td><td>ALMUERZO TIPO 4: LECHONA TOLIMENSE</td><td>19.475,55</td></tr><tr><td>4</td><td>A1</td><td>ALMIERZO TIPO 1: POLLO ASADO</td><td>24.318,44</td></tr><tr><td>5</td><td>R1</td><td>REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA</td><td>17.856,56</td></tr><tr><td>6</td><td>R2</td><td>REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE</td><td>16.360,27</td></tr><tr><td>7</td><td>R3</td><td>REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO</td><td>11.781,40</td></tr><tr><td>8</td><td>D3</td><td>DESAYUNO TIPO 3: CREPE</td><td>14.112,86</td></tr><tr><td>9</td><td>D1</td><td>DESAYUNO TIPO 1: TAMAL</td><td>15.367,45</td></tr><tr><td>10</td><td>D2</td><td>DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL</td><td>11.748,69</td></tr><tr><td>11</td><td>BA</td><td>PACA DE AGUA X30 600 ML</td><td>75.074,16</td></tr><tr><td>12</td><td>BG</td><td>BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ML</td><td>95.400,54</td></tr></table> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>		NO. ÍTEM	CONCEPTO - MENÚ		PRECIO SUBASTADO	1	A3	ALMUERZO TIPO 3: EJECUTIVO	20.468,37	2	A2	ALMUERZO TIPO 2: LASAGNA BOLOGNESE	21.040,28	3	A4	ALMUERZO TIPO 4: LECHONA TOLIMENSE	19.475,55	4	A1	ALMIERZO TIPO 1: POLLO ASADO	24.318,44	5	R1	REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA	17.856,56	6	R2	REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE	16.360,27	7	R3	REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	11.781,40	8	D3	DESAYUNO TIPO 3: CREPE	14.112,86	9	D1	DESAYUNO TIPO 1: TAMAL	15.367,45	10	D2	DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL	11.748,69	11	BA	PACA DE AGUA X30 600 ML	75.074,16	12	BG	BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ML	95.400,54
NO. ÍTEM	CONCEPTO - MENÚ		PRECIO SUBASTADO																																																				
1	A3	ALMUERZO TIPO 3: EJECUTIVO	20.468,37																																																				
2	A2	ALMUERZO TIPO 2: LASAGNA BOLOGNESE	21.040,28																																																				
3	A4	ALMUERZO TIPO 4: LECHONA TOLIMENSE	19.475,55																																																				
4	A1	ALMIERZO TIPO 1: POLLO ASADO	24.318,44																																																				
5	R1	REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA	17.856,56																																																				
6	R2	REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE	16.360,27																																																				
7	R3	REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	11.781,40																																																				
8	D3	DESAYUNO TIPO 3: CREPE	14.112,86																																																				
9	D1	DESAYUNO TIPO 1: TAMAL	15.367,45																																																				
10	D2	DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL	11.748,69																																																				
11	BA	PACA DE AGUA X30 600 ML	75.074,16																																																				
12	BG	BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ML	95.400,54																																																				
2	Garantizar atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.	<p>El contratista puso a disposición de la entidad (02) dos Coordinadoras encargadas de garantizar la atención y coordinar la recepción y entrega de pedidos las 24 horas, los 7 días de la semana. A continuación, se relacionan sus datos:</p> <p>NOMBRE: Representante Legal Suplente Lina Marcela Moya Coordinadora de Control Interno Carolina Rueda NÚMERO DE CONTACTO: 314203136 3114569407 CORREO: hubintegralscj24@gmail.com</p> <p>Así mismo se allegan remisiones, firmados por el logístico que recepcionó los productos durante el mes de mayo DE 2025.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>																																																					

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

3	Entregar los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	<p>El contratista entregó los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor</p> <p>Se adjuntan remisiones, firmados por el logístico que decepcionó los productos durante el mes de mayo de 2025, las cuales cumplieron con la cantidad y en el lugar señalado.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTqG-4XscDBQIS0W16N</p>
4	Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, se envía al supervisor del contrato por medio de correo electrónico los exámenes médicos y carné de manipulación del personal que hace parte del proyecto, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de mayo no se presentaron cambios</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTqG-4XscDBQIS0W16N</p>
5	Asumir el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, asume el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTqG-4XscDBQIS0W16N</p>
6	Garantizar el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	<p>Por medio de las remisiones se puede evidenciar que HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTqG-4XscDBQIS0W16N</p>
7	Los menús deben ser transportados en vehículos aptos para el transporte de alimentos, los cuales deben garantizar las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Al inicio del contrato se remite al supervisor por medio de correo electrónico los vehículos a utilizar dentro de la operación los cuales las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima de cada uno de los menús suministrados. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de mayo no se presentaron cambios</p>

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
8	Mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Mantiene durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de mayo no se presentaron cambios</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
9	Garantizar la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de mayo no se presentaron cambios.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
10	Poner a disposición del supervisor del contrato previo a la suscripción del Acta de Inicio, al coordinador operativo presentado en su propuesta.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electrónico la hoja de vida del coordinador operativo presentado en su propuesta.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
11	Garantizar durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
12	Presentar para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador operativo en caso de cambio, la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador el 10 de octubre por medio de correo electrónico y el operativo el 11 de octubre del 2024, , la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.</p>

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
13	El contratista deberá contar con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, que cuente con certificación de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, lo cual podrá ser verificado por el supervisor en cualquier momento de la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cuenta con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, cuentan con certificación de manipulación de alimentos, así como de exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
14	Garantizar que los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas, cuenten con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, hace entrega de la dotación de los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan. para el mes de diciembre no se presentaron cambios. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
15	Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
16	Garantizar que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
17	Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Da cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
18	Suscribir las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suscribe las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos, se anexan remisiones.

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
19	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, antes de la Firma del Acta de Inicio, el Plan de Saneamiento de la(s) planta(s) productora(s), el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.	<p>Se remite por medio de correo electrónico al supervisor, el Plan de Saneamiento de la planta productora, el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013. Los soportes se anexan dentro del primer informe.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
20	<p>Presentar a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos de la(s) planta(s) o sede(s) de producción de alimentos:</p> <p>a) Copia del certificado del último registro de vertimiento ante el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, cuya fecha de presentación debe ser inferior a un año.</p> <p>b) Copia del permiso de vertimiento emitido por la autoridad ambiental competente, en caso de realizar descarga de aguas residuales a fuentes de agua superficial o al suelo.</p> <p>c) Copia del Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas vigente, emitido por la autoridad ambiental competente, si alguna de las operaciones del CONTRATISTA corresponde a una o más actividades establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.2. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, o se relaciona con alguno de los factores y criterios previstos en el artículo 1 de la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, o aquella que la adicione, modifique o sustituya. En caso contrario, deberá acreditar su condición de "no generador de emisiones atmosféricas", mediante entrega de certificación expedida por el representante legal.</p>	<p>La presente obligación no aplica para la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dado que el certificado y el permiso de vertimientos solo aplica para toda persona natural o jurídica que realice las descargas de aguas residuales generadas de sus actividades domésticas y/o productivas, a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio, previo tratamiento de las mismas, por lo anterior este requisito no nos aplica ya que no hacemos la descarga de agua residual directamente a un cuerpo de agua o al suelo, se hace vertimiento al alcantarillado.</p> <p>Igualmente, no aplica el Permiso de Emisión Atmosférica dado que este lo debe tramitar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen emisiones atmosféricas por fuentes fijas. Este permiso se requiere para actividades que produzcan descargas de contaminantes a la atmósfera, como:</p> <p>Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas Incineración de residuos Operación de hornos o calderas, por lo anterior no nos aplica este requisito. ya que no somos generadores de emisiones atmosféricas.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
21	Contar durante la ejecución del contrato, con la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta y que cumpla con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes.	<p>Se remite por medio de correo electrónico al supervisor, los documentos de la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta la cual cumple con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de diciembre no se presentaron cambios</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
22	Contar durante toda la vigencia del contrato con las respectivas licencias, concepto sanitario con acta de visita favorable (90%	

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

	al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electrónico al supervisor el concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de mayo no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
23	Suministrar únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministra únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
24	Presentar las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se pueda constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se puede constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de diciembre no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
25	Presentar en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la(s) plantas(s) o sede(s) de preparación de alimentos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presentara en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la plantas o sede de preparación de alimentos. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
26	Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas. Los soportes se anexan dentro del primer informe. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

27	Mantener un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor de este, validado en conjunto con el supervisor del contrato.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
28	Cumplir con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
29	Entregar cuando le sea requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano” (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.	<p>Ser requiere por parte del supervisor muestras de los ítems contenidos en el anexo no. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano” (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
30	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, cuando este lo requiera, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades transmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	<p>Se requiere por parte del Supervisor de la SDSCJ, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades transmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de esta correrán por cuenta del contratista.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
31	Garantizar, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	<p>A la fecha HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.</p>

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139

V.1

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N
32	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
33	El contratista deberá asistir a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	<p>A la fecha de presentación del presente informe el contratista no ha sido convocados a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
34	Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en la página http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos . En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	<p>No aplica, dado que los productos que se suministran dentro de cada menú son productos procesados y/o por la inmediatez de los pedidos, no es posible realizar dichos acercamientos.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>
35	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	<p>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento con las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1buraCscKOOdFrUTgG-4XscDBQIS0W16N</p>

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2024	OP 4666	25-11-2024	\$633.035.103	Pago primera factura	10-10-2024	31-10-2024
2	2024	OP 5256	16-12-2024	\$878.852.782	Pago segunda factura	01-11-2024	30-11-2024
3	2024	OP 5883	22-01-2025	\$1.704.113.773	Pago tercera factura	1-12-2024	31-12-2024
4	2025	OP 6335	21-02-2025	\$595.500.095	Pago cuarta factura	1-01-2025	31-01-2025
5	2025	OP 6718	19-03-2025	\$ 509.976.351	Pago quinta factura	1-02-2025	28-02-2025
6	2025	OP 6959	20-05-2025	\$ 508.619.433	Pago sexta factura	1-03-2025	31-03-2025
7	2025	OP 6979	22-05-2025	\$ 488.243.946	Pago séptima factura	1-04-2025	30-04-2025
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA				\$ 5.318.341.483			

Componente Técnico – Situación Actual
N/A

Componente Jurídico – Situación Actual
N/A

Componente Administrativo – Situación Actual
N/A

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El proceso se desarrolla según lo programado.

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor y apoyo a supervisión de este contrato, manifestamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo manifestamos que el Contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 07-06-2025



JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30
Supervisor Contrato No. 1702-2024



FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.1702-2024

Revisó:
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30
Supervisor Contrato No. 1702-2024
Dirección de Bienes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

F-AB-1350
V.1

CONSOLIDADO DIARIO POR MES

VALOR INICIAL CONTRATO	6.000.000.000
ADICION	-
VALOR TOTAL CONTRATO	6.000.000.000
TOTAL CONSUMOS MES ANTERIOR	488.243.946
Total Consumos a fecha de corte	594.520.256
Total Consumos contrato	5.922.979.237
Saldo a la fecha	77.020.763

			MEBOG		BRIGADA XIII	
FECHA	Valor Diario	Cantidad raciones Total	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades
jueves, 1 de mayo de 2025	108.923.230	5.855	108.923.230	5.855	-	-
viernes, 2 de mayo de 2025	19.250.353	1.208	19.250.353	1.208	-	-
sábado, 3 de mayo de 2025	11.385.331	608	11.385.331	608	-	-
domingo, 4 de mayo de 2025	11.039.811	608	11.039.811	608	-	-
lunes, 5 de mayo de 2025	9.674.555	608	9.674.555	608	-	-
martes, 6 de mayo de 2025	11.385.331	608	11.385.331	608	-	-
miércoles, 7 de mayo de 2025	11.039.811	608	11.039.811	608	-	-
jueves, 8 de mayo de 2025	10.416.754	608	10.416.754	608	-	-
viernes, 9 de mayo de 2025	10.643.131	608	10.643.131	608	-	-
sábado, 10 de mayo de 2025	8.430.006	458	8.430.006	458	-	-
domingo, 11 de mayo de 2025	7.962.714	458	7.962.714	458	-	-
lunes, 12 de mayo de 2025	9.873.117	608	9.873.117	608	-	-
martes, 13 de mayo de 2025	11.809.825	608	11.809.825	608	-	-
miércoles, 14 de mayo de 2025	10.416.754	608	10.416.754	608	-	-
jueves, 15 de mayo de 2025	9.873.117	608	9.873.117	608	-	-
viernes, 16 de mayo de 2025	11.809.825	608	11.809.825	608	-	-
sábado, 17 de mayo de 2025	10.416.754	608	10.416.754	608	-	-
domingo, 18 de mayo de 2025	9.873.117	608	9.873.117	608	-	-
lunes, 19 de mayo de 2025	11.809.825	608	11.809.825	608	-	-
martes, 20 de mayo de 2025	10.416.754	608	10.416.754	608	-	-
miércoles, 21 de mayo de 2025	14.298.484	758	14.298.484	758	-	-
jueves, 22 de mayo de 2025	11.600.207	758	11.600.207	758	-	-
viernes, 23 de mayo de 2025	13.775.484	758	13.775.484	758	-	-
sábado, 24 de mayo de 2025	13.707.444	758	13.707.444	758	-	-
domingo, 25 de mayo de 2025	12.191.248	758	12.191.248	758	-	-
lunes, 26 de mayo de 2025	14.612.133	758	14.612.133	758	-	-
martes, 27 de mayo de 2025	11.943.045	758	11.943.045	758	-	-
miércoles, 28 de mayo de 2025	82.811.645	4.230	82.811.645	4.230	-	-
jueves, 29 de mayo de 2025	73.570.316	4.230	73.570.316	4.230	-	-
viernes, 30 de mayo de 2025	18.471.988	1.118	13.502.286	908	4.969.702	210
sábado, 31 de mayo de 2025	11.088.149	608	11.088.149	608	-	-
TOTAL	594.520.256	33.199	589.550.555	32.989	4.969.702	210



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES DE CONSUMO

F-GRF-1112
V.2

DEPENDENCIA O AGENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA-DIRECCION DE BIENES
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.
VALOR	VALOR DEL CONTRATO: \$6.000.000.000,00

DESARROLLO

El día siete (07) de junio de 2025, se efectuó la verificación y consolidación de cada una de las remisiones de suministros de alimentos allegados por HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, frente a las solicitudes de alimentos por la Policía Metropolitana de Bogotá, las autorizaciones de suministro de alimentos enviadas al proveedor por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia a través del Supervisor del Contrato 1702-2024 o contratista de apoyo a la supervisión y los recibidos a satisfacción de los suministros por parte del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de marzo de 2025, así:

ITEM	CARACTERÍSTICAS			CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FECHA	AGENCIA	TIPO DE SUMINISTRO			
1	1/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	1800	\$ 14.113	\$ 25.403.142
2	1/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	1800	\$ 24.318	\$ 43.773.184
3	1/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	1800	\$ 16.360	\$ 29.448.480
4	1/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	35	\$ 75.074	\$ 2.627.596
5	1/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	140	\$ 14.113	\$ 1.975.800
6	1/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	140	\$ 24.318	\$ 3.404.581
7	1/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	140	\$ 16.360	\$ 2.290.438
8	2/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	400	\$ 15.367	\$ 6.146.980
9	2/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	400	\$ 19.476	\$ 7.790.221
10	2/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	400	\$ 11.781	\$ 4.712.558
11	2/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
12	3/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	\$ 11.749	\$ 2.349.739
13	3/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	\$ 24.318	\$ 4.863.687
14	3/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
15	3/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
16	4/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	\$ 15.367	\$ 3.073.490
17	4/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	\$ 20.468	\$ 4.093.673
18	4/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	\$ 16.360	\$ 3.272.054
19	4/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
20	5/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	\$ 14.113	\$ 2.822.571
21	5/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	\$ 19.476	\$ 3.895.111
22	5/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	\$ 11.781	\$ 2.356.279
23	5/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
24	6/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	\$ 11.749	\$ 2.349.739
25	6/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	\$ 24.318	\$ 4.863.687
26	6/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
27	6/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
28	7/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	\$ 15.367	\$ 3.073.490
29	7/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	\$ 20.468	\$ 4.093.673
30	7/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	\$ 16.360	\$ 3.272.054
31	7/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
32	8/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	\$ 11.749	\$ 2.349.739
33	8/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	\$ 19.476	\$ 3.895.111
34	8/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
35	8/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
36	9/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	\$ 14.113	\$ 2.822.571
37	9/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	\$ 24.318	\$ 4.863.687
38	9/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	\$ 11.781	\$ 2.356.279
39	9/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
40	10/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	150	\$ 15.367	\$ 2.305.117
41	10/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	150	\$ 20.468	\$ 3.070.255
42	10/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	150	\$ 16.360	\$ 2.454.041
43	10/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
44	11/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	150	\$ 11.749	\$ 1.762.304
45	11/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	150	\$ 19.476	\$ 2.921.333

46	11/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	150	\$ 17.857	\$ 2.678.484
47	11/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
48	12/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	\$ 14.113	\$ 2.822.571
49	12/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	\$ 20.468	\$ 4.093.673
50	12/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	\$ 11.781	\$ 2.356.279
51	12/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
52	13/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	\$ 15.367	\$ 3.073.490
53	13/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	\$ 24.318	\$ 4.863.687
54	13/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	\$ 16.360	\$ 3.272.054
55	13/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
56	14/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	\$ 11.749	\$ 2.349.739
57	14/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	\$ 19.476	\$ 3.895.111
58	14/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
59	14/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
60	15/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	\$ 14.113	\$ 2.822.571
61	15/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	\$ 20.468	\$ 4.093.673
62	15/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	\$ 11.781	\$ 2.356.279
63	15/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
64	16/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	\$ 15.367	\$ 3.073.490
65	16/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	\$ 24.318	\$ 4.863.687
66	16/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	\$ 16.360	\$ 3.272.054
67	16/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
68	17/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	\$ 11.749	\$ 2.349.739
69	17/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	\$ 19.476	\$ 3.895.111
70	17/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
71	17/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
72	18/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	\$ 14.113	\$ 2.822.571
73	18/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	\$ 20.468	\$ 4.093.673
74	18/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	\$ 11.781	\$ 2.356.279
75	18/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
76	19/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	\$ 15.367	\$ 3.073.490
77	19/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	\$ 24.318	\$ 4.863.687
78	19/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	\$ 16.360	\$ 3.272.054
79	19/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593

80	20/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	\$ 11.749	\$ 2.349.739
81	20/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	\$ 19.478	\$ 3.895.111
82	20/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
83	20/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
84	21/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	250	\$ 14.113	\$ 3.528.214
85	21/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	250	\$ 24.318	\$ 6.079.609
86	21/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	250	\$ 16.360	\$ 4.090.068
87	21/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
88	22/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	250	\$ 11.749	\$ 2.937.173
89	22/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	250	\$ 20.468	\$ 5.117.091
90	22/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	250	\$ 11.781	\$ 2.945.349
91	22/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
92	23/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	250	\$ 15.367	\$ 3.841.862
93	23/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	250	\$ 19.478	\$ 4.868.888
94	23/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	250	\$ 17.857	\$ 4.464.140
95	23/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
96	24/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	250	\$ 11.749	\$ 2.937.173
97	24/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	250	\$ 24.318	\$ 6.079.609
98	24/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	250	\$ 16.360	\$ 4.090.068
99	24/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
100	25/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	250	\$ 14.113	\$ 3.528.214
101	25/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	250	\$ 20.468	\$ 5.117.091
102	25/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	250	\$ 11.781	\$ 2.945.349
103	25/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
104	26/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	250	\$ 15.367	\$ 3.841.862
105	26/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	250	\$ 24.318	\$ 6.079.609
106	26/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	250	\$ 16.360	\$ 4.090.068
107	26/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
108	27/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	250	\$ 14.113	\$ 3.528.214
109	27/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	250	\$ 19.478	\$ 4.868.888
110	27/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	250	\$ 11.781	\$ 2.945.349
111	27/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
112	28/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	1400	\$ 15.367	\$ 21.514.429
113	28/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	1400	\$ 24.318	\$ 34.045.810
114	28/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	1400	\$ 17.857	\$ 24.999.181
115	28/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	30	\$ 75.074	\$ 2.252.225
116	29/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	1400	\$ 14.113	\$ 19.758.000
117	29/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	1400	\$ 20.468	\$ 28.655.711
118	29/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	1400	\$ 16.360	\$ 22.904.381
119	29/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	30	\$ 75.074	\$ 2.252.225
120	30/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	300	\$ 11.749	\$ 3.524.608
121	30/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	300	\$ 19.478	\$ 5.842.666
122	30/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	300	\$ 11.781	\$ 3.534.419
123	30/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
124	30/05/2025	BRIGADA XIII	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	160	\$ 17.857	\$ 2.857.049
125	30/05/2025	BRIGADA XIII	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	35	\$ 19.478	\$ 681.644
126	30/05/2025	BRIGADA XIII	BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ml	15	\$ 95.401	\$ 1.431.008

127	31/05/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	\$ 14.113	\$ 2.822.571
128	31/05/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	\$ 20.468	\$ 4.093.673
129	31/05/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	\$ 17.857	\$ 3.571.312
130	31/05/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	\$ 75.074	\$ 600.593
GRAN TOTAL (Suministro de alimentos y bebidas del 01-May-2025 al 31-May-2025)						\$ 594.528.256

Dejamos constancia que hemos recibido a satisfacción los elementos aquí contemplados

QUIEN ENTREGA:

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ
CORRECTOR/ CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL

HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

QUIEN RECIBE:

MAYOR ANDRES CAMILO HIDALGO
ARCINIEGAS
JEFE LOGISTICO

POICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

PATRULLERO JHONATHAN QUIMBAY

LOGISTICO MEBOG

POICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

TE. CORONEL DIEGO ENRIQUE CAMPO
OFICIAL PLANEAMIENTO LOGISTICO
DECIMA TERCERA BRIGADA EJERCITO

Ve Bo:

FABIÁN ANDRÉS LANDÓÑEZ MONCAYO

CONTRATISTA DIRECCIÓN DE BIENES

APOYO A SUPERVISIÓN CTTO. 1702 DE
2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES

Profesional Especializado Grado 30

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SUPERVISOR
CTTO. 1702-2024

Nota: Por su naturaleza los bienes relacionados en esta acta no requieren ingreso al almacén de la entidad.
Ver Instructivo: Ingreso de Almacén I-GRF-08.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025- 01 6763 / MEBOG-ASJUR-13

Bogotá D.C.,

Doctor
FABIÁN ANDRÉS LANDÍNEZ MANCAYO
Dirección de Bienes
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Fabian.landinez@scj.gov.co
Calle 26 No. 57-83
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud soportes ordenes de servicio

En atención al correo electrónico sin número de fecha 26 de diciembre de 2024, en el cual solicita (...) *"copia de los soportes de las órdenes de servicio, en los que se detallen las características, cantidades y fines de los servicios solicitados. Esto con el propósito de verificar que se encuentren acordes con las disposiciones y objetivos del contrato. (...) sic.*

Me permito señalar que dentro de la Cláusula Novena -Obligaciones del supervisor numeral 4 del contrato 1702 de 2024 se estipula claramente que la obligación del supervisor es la de validar que dentro de los requerimientos realizados por la Policía Metropolitana de Bogotá se especifique el tipo de escenario o evento y que este se enmarque dentro del objeto y alcance contractual, situación que se viene presentado en los distintos requerimientos realizados por el grupo logístico de la metropolitana de Bogotá; es preciso indicar que las copias de la órdenes de servicio 0599 anexos 66 COMAN PLANE y 0739 GUFUD mencionadas en los distintos requerimientos, son documentos que establecen las instrucciones internas en la unidad policial y permiten operacionalizar la planeación del servicio, por tanto, la información solicitada cuenta con reserva legal, debido a que estaría relacionada con la **"defensa o seguridad nacional"** y con la **"privacidad e intimidad de las personas"** al contener información cuya divulgación podría constituir una difusión no autorizada de datos; postulados normativos, que se encuentran en armonía con el numeral 2 del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, donde se prescribió que el derecho a recibir informaciones *"no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar, a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) la protección de la seguridad nacional, o el orden público."*

Adicionalmente, el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014¹, consagró que el acceso a la información tanto **"pública clasificada"** como **"pública reservada"** puede ser negado o exceptuado por parte del sujeto obligado³; razón por la cual, teniendo en cuenta que el objeto de la petición está encaminado a obtener

¹ "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la cual, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

² Artículo 6 literal "c)" Ley 1712 de 2014: Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley;

³ En el presente caso la Policía Nacional.

información con reserva legal, no queda más que limitar su acceso con fundamento en el Principio de Confidencialidad⁴, contemplado en el literal "h" del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible atender de manera favorable su solicitud.

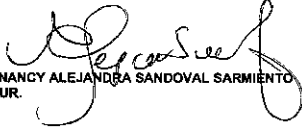
Atentamente,



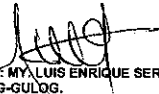
Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)



Elaboró: ABOGADA CAROLINA PÉREZ DOMÍNGUEZ
MEBOG-ASJUR.



Revisó: MY. NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
MEBOG-ASJUR.



Revisó: MY. LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO
MEBOG-GULOG.



Revisó: MY. ALEXANDER GARNICA SILVA
MEBOG-JEFAD.

Fecha de elaboración: 10/06/2025
Ubicación: C:/06/Mis documentos/2025

Carrera 52 22-98, 4º piso
Teléfono: 3203023976
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

⁴ Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma. (Literal "h", artículo 4, Ley 1581 de 2012)

Ejecución contrato 1702 de 2024 - Suministro de alimentos y bebidas

Julio Cesar Castellanos Reyes <julio.castellanos@scj.gov.co>

Para: @enlacemebogscj

Jue 02/01/2025 20:16

CC: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>; Manuel Jose Castilla Holguin <manuel.c

Señores supervisores MEBOG y XIII Brigada.

Señores apoyo a supervisión Contrato 1702 de 2024.

Cordial saludo,

En ejecución del contrato de alimentos y bebidas para las agencias de seguridad MEBOG y XIII Brigada, 1702 de 2014, debo recordar lo que solicité hace casi 3 semanas en reunión en la oficina de la Dirección de Bienes (SDSCJ) con el supervisor del contrato por la MEBOG, sobre que los pedidos se deben soportar con las respectivas ordenes de servicio internas de la institución.

Por lo anterior, igualmente reitero a los apoyos a supervisión, designados, que se debe hacer seguimiento al cumplimiento los soportes, con los cuales además se debe estar realizando la verificación de que las actividades que se están apoyando con estos suministros formen parte de las que fueron establecidos en el requerimiento presentado por cada institución y que fueron la justificación que dio origen al contrato.

Cordialmente,

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES

Profesional Especializado

Dirección de Bienes para la S. C. y A. a la J.

← Responder

↩ Responder a todos

→ Reenviar